16/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Pablo Piñeyro Merry del Val

Socio Procesal Fuster-Fabra Abogados

Las edades en la ley: Derecho Civil

SUMARIO:

1. **Introducción**

2. **Ley de Enjuiciamiento Civil**

3. **Código Civil**

DESTACADOS:

- La Ley de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 6, no limita en ningún caso la capacidad para

ser parte de un procedimiento

- En cuanto a la regulación legal sobre la capacidad de testar de las personas, el artículo 663 del Código Civil estipula que no podrán otorgar testamento ni las personas menores de 14 años ni las que no puedan conformar o expresar su voluntad
- El emancipado posee la potestad de regir su vida como si fuera mayor, salvo las limitaciones que impone nuestra normativa vigente
- La Ley de Jurisdicción Voluntaria elevó la edad mínima para contraer matrimonio, ya que con anterioridad al 23 de julio de 2015, existía la posibilidad de que un juez autorizase el matrimonio entre aquellos que hubieran cumplido los 14 años de edad

Cada edad nos da un papel diferente. (Napoleón)

En nuestra legislación, la edad de una persona física, entendida como el período de tiempo transcurrido desde el nacimiento has ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |